

Quincuagésima tercera reunión ordinaria

Punto 22 del orden del día provisional
(GC(53)/1)

Enmienda del artículo VI del Estatuto

Informe del Director General

1. El 1 de octubre de 1999 la Conferencia General, en su cuadragésima tercera reunión ordinaria, aprobó, mediante la resolución GC(43)/RES/19, una enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo y exhortó a todos los Estados Miembros del Organismo a aceptarla lo antes posible. De acuerdo con lo pedido por la Conferencia en esa misma resolución, la Secretaría presentó a la Conferencia General, en su cuadragésima quinta reunión ordinaria, un informe sobre los progresos realizados con miras a la entrada en vigor de dicha enmienda (GC(45)/INF/7).
2. En respuesta a ulteriores peticiones de la Conferencia General, el Director General presentó a la Conferencia General en sus cuadragésima séptima, cuadragésima novena, quincuagésima y quincuagésima primera reuniones ordinarias otros informes sobre los progresos realizados con miras a la entrada en vigor de esa enmienda (documentos GC(47)/INF/5, GC(49)/3, GC(50)/7 y GC(51)/7). En su quincuagésima primera reunión ordinaria, la Conferencia General, en su decisión GC(51)/DEC/13, nuevamente “alienta a todos los Estados Miembros que aún no han aceptado la enmienda a que lo hagan cuanto antes, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales”. En esa misma decisión se tomó nota del informe y se pidió al Director General que presentara a la Conferencia General en su quincuagésima tercera reunión ordinaria un informe sobre los progresos realizados con miras a la entrada en vigor de esta enmienda.
3. La finalidad del presente documento es proporcionar a los Estados Miembros un informe actualizado sobre los progresos realizados.

Progresos realizados con miras a la entrada en vigor

4. Uno de los requisitos para la entrada en vigor de la enmienda es que, de conformidad con el artículo XVIII.C ii) del Estatuto, dos tercios de la totalidad de los Estados Miembros del Organismo (es decir, 99 Estados a la fecha del presente documento) tienen que aceptarla. Desde el informe presentado a la quincuagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General, el Organismo ha sido informado por el Gobierno depositario de que otros cinco Estados Miembros han aceptado la enmienda. En consecuencia, el número de Estados Miembros que han aceptado la enmienda asciende ahora a 48.
5. Se adjunta como anexo una lista de los Estados cuya aceptación de esta enmienda ha sido notificada por el Gobierno depositario al Organismo a la fecha del presente documento.

**ACEPTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO VI
DEL ESTATUTO DEL OIEA
(Según la información facilitada por el Gobierno depositario)**

[a 9 de julio de 2009]

Estado Miembro	Fecha de aceptación
1. Afganistán	20 de octubre de 2004
2. Albania	26 de septiembre de 2008
3. Alemania	20 de septiembre de 2001
4. Argelia	13 de junio de 2001
5. Argentina	29 de mayo de 2002
6. Austria	3 de noviembre de 2006
7. Belarús	16 de marzo de 2001
8. Brasil	29 de noviembre de 2007
9. Bulgaria	17 de julio de 2003
10. Canadá	15 de septiembre de 2000
11. Corea, República de	11 de febrero de 2000
12. Croacia	3 de noviembre de 2000
13. El Salvador	10 de marzo de 2005
14. Eslovaquia	29 de octubre de 2002
15. Eslovenia	3 de abril de 2000
16. España	14 de octubre de 2004
17. Etiopía	2 de noviembre de 2004
18. Finlandia	22 de abril de 2002
19. Francia	2 de mayo de 2001
20. Grecia	15 de junio de 2001
21. Hungría	18 de octubre de 2004
22. Irlanda	29 de noviembre de 2000
23. Islandia	4 de abril de 2007
24. Italia	3 de diciembre de 2002
25. Japón	31 de mayo de 2000
26. Letonia	8 de diciembre de 2004
27. Libia	7 de mayo de 2007
28. Liechtenstein	30 de octubre de 2000

Estado Miembro	Fecha de aceptación
29. Lituania	6 de diciembre de 2001
30. Luxemburgo	14 de septiembre de 2001
31. Malta	30 de diciembre de 1999
32. Marruecos	7 de marzo de 2000
33. México	15 de abril de 2003
34. Mónaco	11 de abril de 2001
35. Myanmar	7 de mayo de 2001
36. Países Bajos	12 de marzo de 2002
37. Pakistán	20 de junio de 2000
38. Panamá	25 de agosto de 2004
39. Perú	14 de octubre de 2004
40. Polonia	20 de diciembre de 2001
41. Reino Unido	2 de enero de 2001
42. República Checa	9 de abril de 2002
43. Rumanía	26 de junio de 2001
44. Santa Sede	2 de febrero de 2001
45. Suecia	13 de julio de 2001
46. Suiza	24 de agosto de 2000
47. Turquía	11 de enero de 2006
48. Ucrania	12 de febrero de 2003